



FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
ACTA CONSEJO DE FACULTAD

Código: FO-FDO-01-00

Versión: 01

Fecha:

1. IDENTIFICACIÓN

Tipo de reunión	Comité	Consejo	<input checked="" type="checkbox"/>	Área	Otro
Nombre del tipo de reunión	CONSEJO DE FACULTAD				
Número del acta	ACTA 403				
Fecha	Mayo 26 de 2015 (Martes)				
Hora inicio	17:30 horas				
Hora finalización	20:30				
Lugar	Salón del Consejo Facultad de Odontología				

2. ASISTENTES:

Doctora CLARA EUGENIA ESCOBAR G.	Presidenta
Doctor JOHN JAIRO BETANCUR P.	Secretario
Doctora MÓNICA TRUJILLO HOYOS	Jefa Depto. Atención Odontológica Integrada
Doctora LEONOR VICTORIA GONZÁLEZ P.	Jefa Departamento Estudios Básicos
Doctor ANDRÉS ALONSO AGUDELO S.	Jefe Centro de Investigaciones
Doctor GILBERTO NARANJO P.	Representante de los Egresados

2.1 INVITADOS:

Estudiante JUAN DIEGO SANTAMARÍA	Vocero de los Estudiantes
Estudiante ROBERT MARÍN	Vocero de los Estudiantes
Estudiante ALEXANDER CANO CIRO	Vocero de los Estudiantes
Estudiante OSCAR JIMENEZ	Vocero de los Estudiantes
Doctora MARCELA GÓMEZ BUILES	Vocero de los Profesores
Doctor CARLOS VÁSQUEZ	Vicerrector General

2.2 AUSENTES:

3. ORDEN DEL DÍA

1.	Verificación del Quórum.
----	--------------------------

2.	<p>Consideración del orden del día.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propuesta del Vicerrector General, doctor Carlos Vásquez Tamayo, para contribuir a dar solución a la situación de Asamblea Permanente planteada por los estudiantes de la Facultad de Odontología. 2. Solicitud de la Comisión Académica de Docencia Servicio de suspender la aplicación del Acuerdo 223 hasta que se construya una propuesta de modificación por la subcomisión conformada para tal fin el 25 de mayo de 2015. 3. Respuestas a las garantías académicas y de participación expresadas por los estudiantes en documento entregado a la Señora Decana el martes 26 de mayo de 2015.
----	---

4. DESARROLLO

1.	<p>Verificación del Quórum.</p> <p>Existe Quórum para deliberar y tomar decisiones. 5 Consejeros.</p>
2.	<p>Consideración del orden del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Vicerrector aclara que él no trae una propuesta, que él actúa por encargo del Rector como mediador, que la propuesta es la que han venido construyendo los actores en las comisiones, por lo cual considera que se debe retirar el punto 1 del orden del día propuesto. Se aprueba a petición del Vicerrector. • Se aprueba el Orden del Día con esta modificación.
3.	<p>Solicitud de la Comisión Académica de Docencia Servicio de suspender la aplicación del Acuerdo 223 hasta que se construya una propuesta de modificación por la subcomisión, con representantes de todos los estamentos, conformada para tal fin el 25 de mayo de 2015,.</p> <p>Se da lectura a la carta.</p>

La decana solicita informe de la comisión académica a la doctora Mónica Trujillo, la cual informa que se viene discutiendo la necesidad de modificar el Acuerdo 223 y la propuesta de Docencia Servicio de una institución con objeto social diferente que favorezca la formación del recurso humano en condiciones de calidad del servicio y respeto por los derechos del paciente. Se acordó que en el acuerdo hay que ampliar los considerandos, incluir y discutir la ley estatutaria y el decreto 2376 y definir una manera de organizar los pacientes diferente a la "Liga de Usuarios". La Comisión llegó a la conclusión que es muy difícil construir un documento con tantas personas, por lo cual se decidió nombrar una subcomisión conformada por dos profesores, tres estudiantes, un auxiliar y dos administrativos, acompañados por el profesor José Pablo Velásquez como asesor en lo jurídico.

Hoy se definió la manera de estructurar el Acuerdo (por libros en lugar de capítulos) y el tiempo promedio requerido para tener una propuesta que se pueda socializar con los estamentos (36 – 40 horas).

Se aclara que las prácticas descentralizadas, que se denominan en la Universidad extramurales, se rigen por el reglamento de prácticas de la Universidad.

El Tercer libro del Acuerdo trata de procesos, procedimientos y sanciones, donde se harían precisiones para los apartes que no figuran en lo general, y allí se pueden invocar las sanciones ya normadas; además de considerar las sanciones para situaciones en las cuales el estudiante no entrega el instrumental suministrado por los almacenes de la Facultad, para ser usado por los demás estudiantes y que se podría tener en cuenta en la evaluación del Ser, como una actitud que atenta contra los valores ciudadanos y profesionales.

En la subcomisión, cuyo trabajo se inició hoy, se propuso dejar enunciados los puntos con posiciones en conflicto para ser posteriormente discutidos con un enfoque desde lo pedagógico y desde el servicio.

El último capítulo trataría sobre disposiciones finales, donde se haría la consideración de otros puntos que se escapan a los artículos anteriores.

Se considera que 32 horas son suficientes, pero por las dificultades del estamento estudiantil y profesoral se acordó trabajar 8 horas a la semana, 4 por día en dos días a la semana. Finalmente se acordó solicitar 40 horas en total para entregar un producto inicial y poder recibir los aportes de los otros estamentos.

El Doctor Gilberto Naranjo considera que es muy sana la propuesta, pero pregunta si con este paso habrá tranquilidad en el estamento estudiantil para retomar la

normalidad académica.

Aclaran que el trabajo no se puede hacer más intensivo porque el doctor José Pablo tiene compromisos en el Comité Municipal de Salud Bucal y en el Comité de Ética; el doctor Gonzalo Jaramillo por el trabajo en investigación y en el Comité Municipal de Salud Bucal.

La sub comisión iniciaría las 40 horas a partir de mañana y se extenderían durante 5 semanas, terminando la semana del 17 de julio para poner en consideración de los estamentos la propuesta.

Para evitar falta de concordancia con la normativa nacional el Vicerrector propone gestionar y dinamizar el trabajo con la Asesoría de Jurídica de la Universidad, que él está dispuesto a gestionar.

La ruta de la propuesta sería que la subcomisión entregue el producto a la comisión, luego se socializa con los estamentos, se recogen los aportes, vuelve a la comisión, pasa por el asesor jurídico de la Universidad y de allí al Consejo de Facultad.

El doctor Carlos Vásquez, Vicerrector General considera que el Consejo de Facultad debe decidir si se concede la posibilidad de ajustar el Acuerdo 223 y pide poner en consideración la suspensión provisional del mismo.

La Decana, a su vez, pregunta que efecto tendría esta medida en la situación de asamblea permanente de los estudiantes.

El Vicerrector pide que los estudiantes citen a Asamblea Extraordinaria jueves o viernes para poner en consideración las garantías que la Administración otorgue en este Consejo, y poder refrendar los acuerdos.

La Decana pide celeridad en los procesos para buscar que el próximo semestre empiece con el Acuerdo aprobado y que todos los estamentos pongan de su parte para regularizar el calendario académico; aclara que no habrá cursos intersemestrales, dado que los profesores se deberán dedicar al rediseño curricular, y que se debe considerar reducir el espacio intersemestral (dos semanas en Agosto del 10 al 21) para garantizar las 17 semanas del semestre 2015-2 (que iría de Agosto 24 a Diciembre 18, de acuerdo con el Vicedecano).

La doctora Marcela Gómez como vocera pide que el equipo Administrativo lidere la discusión con los profesores, ya que ellos han establecido que el espacio inter

semestral debe ser mínimo de 3 semanas.

El Vicerrector propone delegar en el Vicedecano la programación del semestre y realizar dos o tres propuestas para el análisis en los estamentos.

El estudiante Robert Marín hace la consideración de que algunos semestres presentan pérdida de tiempo anterior al movimiento, los estudiantes de 9° específicamente hablan de 17 horas perdidas, y que su recuperación puede implicar un mayor número de semanas, el vicedecano aclara que con esto el semestre se extendería más allá del 6 de agosto y el 2015-2 se terminaría en el 2016.

La Dra. Mónica Trujillo recuerda que como ya se terminaron las prácticas descentralizadas, hay unos días y espacios que quedan libres y se pueden utilizar para agilizar la terminación del semestre académico.

El estudiante Alexander Cano pide que al menos parte de la programación se haga con todos los estamentos, ya que las horas de trabajo en el adulto son 12 a la semana (en 9° semestre), y se debe tener en cuenta tanto a los profesores como a los estudiantes. Pide que se publique el calendario y se socialice con los estamentos lo más pronto posible.

Se aclara que el vice decano está encargado de esta función y en unión de los coordinadores de cursos y de la Coordinadora de pregrado harán una reprogramación del semestre académico 2015-1.

Se somete a votación la propuesta de suspender temporalmente los efectos jurídicos del Acuerdo 223: se aprueba por 5 votos a favor.

En consecuencia queda vigente el anterior reglamento hasta que se tenga la modificación del acuerdo.

5. Respuestas a las Garantías Académicas y de participación expresadas por los estudiantes en documento entregado a la Decana el martes 26 de mayo de 2015:

GARANTÍAS ACADÉMICAS

1. No tener en cuenta para efectos de calificación el control de asistencia, notas surgidas de la clínica o cualquier actividad no clínica realizada durante el movimiento estudiantil. A fin de que los estudiantes participantes en dicho movimiento no se vean afectados por decisiones impulsadas por la Administración, con el objetivo de evitar represalias.

Juan Diego Santamaría aclara que el sentido de esta petición es que no se consideren las actividades clínicas realizadas por los estudiantes durante la asamblea permanente para evaluarlos, y así evitar que los que no asistieron al plan de contingencia sean comparados con los que sí lo hicieron.

El estudiante Robert Marín: aclara que el plan de contingencia no es calificable, pero el proceso sí, y que algunos profesores no comprenden bien este concepto y lo interpretan diferente. Pide que se reúna a los profesores, en presencia de representantes de los estudiantes, para darles claridad sobre los parámetros de evaluación y calificación, evitando que se hagan comparaciones con los estudiantes que atendieron sus pacientes; sugiere que la evaluación empiece de cero con todos los estudiantes.

La Dra. Mónica Trujillo precisa que una cosa es evaluar y otra calificar. En todo momento se evalúa pero no se califica y considera que es injusto no tener en cuenta el trabajo realizado a los estudiantes que asistieron. Propone que se re programe las semanas para que los estudiantes que no atendieron la clínica durante la asamblea permanente tengan el tiempo suficiente para lograr los objetivos del curso y aquellos que trabajaron y ya cumplieron con los objetivos puedan terminar antes y se les reconozca los logros académicos.

La doctora Leonor González considera que este momento es privilegiado, la relación que tenemos profesor/ estudiante es de un docente por 8 estudiantes, si unos estudiantes adelantaron y cumplieron con los propósitos de formación y alcanzaron los objetivos, el profesor puede atender de manera más personalizada los estudiantes que se incorporan una vez se levante la asamblea permanente.

El estudiante Alexander Cano pide que los estudiantes estén presentes en el momento en que se dé la orientación a los profesores ya que es la misma administración la que indujo la asistencia de los estudiantes a la clínica, lo cual promueve el señalamiento de los dirigentes estudiantiles; pide evaluación bajo condiciones de equidad para los que se comprometieron con el movimiento, y que asistieron a la contingencia solo en el horario estipulado en el programa (4 horas en 9º), frente a 10 horas que asistieron los otros estudiantes.

El vicedecano aclara que la evaluación se hace con base en criterios que dan cuenta del logro de los objetivos y en ese sentido las garantías de objetividad en la evaluación están dadas en el programa; dentro de estos criterios no hay uno que sea "asistencia al plan de contingencia", por lo cual esto no se debe calificar; en tal sentido el reconocimiento del logro de los objetivos se hace de

manera individual a cada estudiante con base en los criterios que se han definido en el programa. La subjetividad inherente a la aplicación de los criterios de evaluación es permanente, y no es controlable desde la administración

No se han adelantado los espacios de conceptualización teórica, lo cual implica que en esta parte todos están iguales.

El doctor Andrés Agudelo dice que es necesario manejar la diferencia entre los conceptos de igualdad y equidad. Igualdad es eliminar las diferencias injustas que pueden ser evitables y la equidad es el acceso eficiente a los recursos disponibles. La institución debe garantizar unos mínimos indispensables y el estudiante adquiere unos compromisos mediados por el programa que es el "contrato" de la Institución con el estudiante. Lo más importante de garantizar es el logro de los objetivos del programa, con igualdad de oportunidades para la formación integral, con equidad en el uso de los recursos: profesores, tiempo (17 semanas académicas), etc. El balance es con base en los básicos indispensables que el estudiante debe cumplir y lo que se garantiza es el tiempo para cumplir con esos básicos indispensables.

El estudiante Oscar Jiménez dice que hay muchos estudiantes que se adelantaron y terminan objetivos, incluso que cumplen con los objetivos de décimo, que ponen a los otros en condición de desigualdad. La pregunta que nos deberíamos hacer es ¿Cuál es la responsabilidad frente al manejo del caso de los pacientes y dar la mejor solución a su problema?

Consideran que en la evaluación del ser el compromiso político también debe ser valorado.

El estudiante Juan Diego Santamaría pide clarificar a los profesores el asunto de los criterios de evaluación y validar el programa, no hacer discriminación ni retaliación, y que no se tenga en cuenta la asistencia al plan de contingencia para evaluar el ser.

El Vicerrector aclara que el logro de los objetivos desde el punto de vista pedagógico está demostrado que es una condición individual y no se puede igualar a todo el mundo, es imposible la generalización, hay que proteger la diversidad y ser garantista para todos.

En conclusión:

- Se programará el tiempo necesario para el logro de los objetivos con

base el diagnóstico realizado con cada uno de los coordinadores de los cursos (número de sesiones teóricas, número de sesiones prácticas, número de evaluaciones pendientes).

- El Vicerrector se compromete a Gestionar ante la Vicerrectoría de docencia y administrativa la adición presupuestal para el pago de los profesores de cátedra que sea necesaria.
- Una vez se levante el movimiento se hará una reunión con los profesores donde se aclarará que para la evaluación se deben apegar a los criterios definidos en los programas, con la asistencia de 3 o 4 representantes de los estudiantes.
- No se tendrá en cuenta las listas de asistencia a la clínica, durante la asamblea permanente, para la calificación.

2. Que se garantice la presencia de todo el personal docente necesario para la normal realización y finalización del semestre, contando así con el compromiso de administración central en lo referente a la adición presupuestal para el pago de las horas de los profesores de cátedra, etc.

Se dio respuesta en el punto anterior (el Vicerrector la garantiza), si algunos docentes de cátedra no pudieran renovar el contrato, se garantiza la contratación de otro.

3. Garantizar la reposición del tiempo transcurrido durante la figura de Asamblea Permanente (6 semanas a la fecha) y la inclusión además de la extensión de semestre según las particularidades y necesidades expresadas por cada nivel en los comunicados de la asamblea del 20 y 27 de abril de 2015.

La Coordinadora de Pregrado viene haciendo el inventario de sesiones teóricas, sesiones prácticas y evaluaciones que faltan en cada curso. No es objetivo hablar en semanas, hay que trabajar en horas y es una tarea que no es fácil, cada curso y cada semestre tendrá un tiempo diferente. Hay cursos que no son habilitables y pueden usar la semana de habilitaciones para su terminación, hay cursos que son teóricos de menos de 17 semanas, cursos prácticos y teórico-prácticos y la necesidad de tiempo también depende de la naturaleza del curso.

La administración está dispuesta a concertar con base en las realidades identificadas en cada curso el tiempo necesario para dar cuenta del logro de los objetivos de los programas.

4. Que dentro del tiempo de reposición la primera semana figure como -"semana de colchón" donde no se realizará ningún tipo de actividad evaluativa (exceptuando clínicas), semana en la cual se reprogramarán las actividades evaluativas de la misma, de ser necesario.

Se aprueba reponer el tiempo necesario para el logro de los objetivos, durante la primera semana después de una situación de anormalidad siempre se ha garantizado no hacer evaluaciones.

5. Con miras a la participación del estudiantado, en casos de fuerza mayor, en los que los horarios de las reuniones de la Mesa Amplia o de las comisiones de la misma, se crucen con los horarios académicos, se debe garantizar la participación sin retaliaciones y la reprogramación de la actividad académica. Se buscará programar las reuniones en horarios que no interfieran con horarios lectivos; sin embargo en casos excepcionales se considerará reprogramar las actividades evaluativas o programar exámenes supletorios.

6. Que se garantice la disposición y disponibilidad oportuna de materiales e instrumental necesario para el desarrollo normal de las actividades clínicas. Está garantizado dentro de las limitaciones del SAP.

7. Garantizar la disponibilidad y disposición del personal no docente (auxiliares, almacenistas, mesa clínica, RX, etc.) para la realización normal de la práctica clínica.
Está garantizada.

8. Suspender temporalmente los efectos jurídicos del Acuerdo 223.
Se aprueba.

GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

9. Mantener y reforzar la Mesa Amplia, comisiones y subcomisiones en el tiempo, fijando cronogramas y horarios, así como fechas tentativas por construir donde se esperarían resultados.

Se aprueba definir horarios para las reuniones concertados por todas las partes en horarios que no interfieran con las actividades lectivas (extremos).

10. Garantizar la realización de reuniones periódicas a fin de dar rendición de cuentas y objetivos, además de veeduría al cumplimiento y mantención de las actividades realizadas desde la Mesa Amplia y sus comisiones.

Cada mesa definirá un cronograma de reuniones para dar continuidad al trabajo y se realizarán reuniones de rendición de cuentas con los diferentes estamentos.

11. Que se concerten dichos horarios y reuniones de manera unánime e inclusiva, teniendo en cuenta las disponibilidades, disposición y propuestas que son fruto de la discusión de la Mesa Multiestamentaria.

Está resuelto en el punto anterior.

12. Que los espacios definidos para las reuniones de la Mesa y sus comisiones estén concertados conjuntamente por todas las partes participantes y que sean suficientes para llevar una discusión argumentada y nutrida en la que se puedan poner en conocimiento todos los puntos de vista, garantizando así la participación multiestamentaria en cuanto a la asistencia, voz y voto.

Se aclara que a los representantes estudiantiles cuando actúan en esa calidad y no como voceros, siempre se les han respetado la prerrogativa de la voz y el voto.

El Doctor Andrés Agudelo aclara que los resultados de las discusiones de las mesas se deben articular con el trabajo de los comités que están oficialmente constituidos.

Los estudiantes manifiestan su inconformidad con la circunstancia que determina que los candidatos que aspiran a las representaciones en algunas oportunidades no cumplen con los requisitos para ser elegidos: 40% de créditos cursados y promedio superior a 3.5, y los que cumplen están muy ocupados.

El Vicerrector invita a los estudiantes a estudiar cuáles son los canales de comunicación entre la democracia participativa y la democracia representativa, les recomienda invitar a Francisco Cortés, el director del Instituto de Filosofía, a que les hable de ello.

13. Que se tenga en cuenta que los estudiantes del movimiento estudiantil y los partícipes activos de la Mesa y las comisiones concertadas, hacen un trabajo importante y no se deben ver perjudicados en las calificaciones en contraste con aquellos estudiantes que por su convicción y aferrados a sus particularidades realizaron una atención clínica en el tiempo que estaba determinado para la Asamblea Permanente, dando garantías así, no sólo a 17 estudiantes, sino a aquellos acogidos al movimiento estudiantil, sin que se

hagan señalamientos de ningún tipo.

Esta garantía está dada en el primer punto de las garantías académicas.

14. Que se realice una presentación por parte de la Administración a los demás estamentos del informe financiero y contable de la Facultad, que aclare el presupuesto para el desarrollo docente, desarrollo de proyectos, compras de insumos y equipos, mantenimiento de los mismos, además de inversión en planta física y desarrollo de programas especiales.

Esta presentación queda incluida en la rendición de cuentas.

El Doctor Gilberto Naranjo dice que lo deseable es que haya mucha participación para aportarle a la Facultad, pero debe ser canalizada a las instancias correspondientes para construir la Facultad que queremos.

Que los representantes tengan voto cuando tengan la prerrogativa para eso.

El estudiante Alexander Cano insiste que se estudie el documento que se entregó el lunes sobre los otros puntos que fueron planteados por los estudiantes desde el principio del movimiento.

El Vicerrector opina que el Consejo ha sido generoso en buscar caminos para sacar adelante la Facultad.

La Decana deja constancia que:

- El espíritu que anima el acuerdo 223 es recuperar la dignidad y el respeto del paciente, con el mismo derecho que los otros estamentos. Esto debe ser una condición que se mantenga en el reglamento modificado en la subcomisión. El Vicerrector anota que la vocación de servicio propia de quien elige una profesión del área de la salud, permite garantizar ese elemento y esa convicción.
- La Administración ha sido receptiva y ha asumido con responsabilidad el trabajo que le compete en la construcción de Facultad, no ha habido negligencia en el análisis de las inquietudes de los estudiantes.

El Doctor Gilberto Naranjo finalmente hace un llamado a la convergencia de intereses que debemos tener como actores que coinciden en un momento histórico, para construir la Facultad que queremos.

De acuerdo con lo anterior se emite el siguiente comunicado:

Medellín, 27 de mayo de 2015

Señores
ASAMBLEA DE ESTUDIANTES
Facultad de Odontología
Universidad de Antioquia
Medellín

Cordial saludo:

El Consejo de Facultad en su sesión 403 del 26 de mayo de 2015 recibió y analizó su solicitud de garantías académicas y clínicas y garantías de participación y consideró:

GARANTÍAS ACADÉMICAS Y CLÍNICAS

- Se concederá el tiempo necesario para el logro de los objetivos con base el diagnóstico realizado con cada uno de los coordinadores de los cursos (número de sesiones teóricas, número de sesiones prácticas, número de evaluaciones pendientes).
- El Vicerrector se compromete a gestionar ante la Vicerrectoría de Docencia y Administrativa la adición presupuestal para el pago de los profesores de cátedra que sea necesaria.
- La evaluación estudiantil se hará con base a los criterios definidos en los programas y no se tendrá en cuenta las listas de asistencia a la clínica durante la asamblea permanente.
- En la primera semana de reinicio de actividades académicas no se realizarán evaluaciones teóricas (semana de colchón), exceptuando actividades clínicas y se reprogramarán las actividades evaluativas de cada curso.
- Con miras a la participación del estudiantado en las reuniones de la Mesa Amplia y de las comisiones, se programarán las reuniones en horarios extremos. En caso de fuerza mayor se reprogramarán las actividades evaluativas.
- Se dispondrá de todos los insumos, instrumental, personal docente y no docente necesarios para la adecuada realización de las actividades académicas.
- Suspender temporalmente los efectos jurídicos del Acuerdo 223.

GARANTÍAS DE PARTICIPACIÓN

- Se continuara sesionando en la mesa ampliada, las comisiones y subcomisiones como mecanismo de participación, fijando cronogramas y horarios. Los diferentes participantes serán los veedores de su cumplimiento.
- La Administración hará una presentación de rendición de cuentas a los diferentes estamentos de la Facultad

Atentamente,

JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario Consejo de Facultad

Clara E. Escobar G.
CLARA EUGENIA ESCOBAR G.
Presidenta

John Jairo Betancur P.
JOHN JAIRO BETANCUR P.
Secretario

Sandra G.

